

Consecuencia del bloqueo, EE.UU. penaliza tres firmas



Washington, 13 jun (RHC) De acuerdo con el Departamento del Tesoro, su Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) alcanzó un acuerdo con Expedia, con sede en Bellevue, Washington, para que pague 325 mil 406 dólares en su propio nombre y en el de subsidiarias y afiliadas en todo el mundo.

Con ello la empresa liquida 'su posible responsabilidad civil por la prestación de servicios de viajes relacionados con Cuba en aparente violación del Reglamento de Control de Activos Cubanos (CACR)', indicó un comunicado de la agencia federal.

Según el texto, entre el 22 de abril de 2011 y el 16 de octubre de 2014, Expedia negoció bienes o intereses en bienes de Cuba o de ciudadanos cubanos, al asistir a dos mil 221 personas con viajes o servicios para moverse dentro de Cuba, o entre el país caribeño y lugares fuera de Estados Unidos.

Asimismo, la OFAC convino términos similares con Hotelbeds USA, una subsidiaria ubicada en Florida, Estados Unidos, del Grupo Hotelbeds, con sede en

Mallorca, España, la cual acordó desembolsar 222 mil 705 dólares.

La declaración indicó que de diciembre de 2011 a junio de 2014 Hotelbeds USA brindó servicios de viajes relacionados con Cuba a 703 personas que no son de Estados Unidos, también en aparente violación del CACR.

Además, Cubasphere y un individuo que no se nombra pagarán 40 mil 320 dólares porque, según la OFAC, estuvieron involucrados en transacciones no autorizadas al asistir a 104 personas con cuatro viajes diferentes hacia y dentro de Cuba, del 30 de diciembre de 2013 al 22 de febrero de 2014.

La información sobre las penalidades impuestas por el Departamento del Tesoro a estas tres compañías de viaje se da a conocer una semana después de la entrada en vigor de nuevas restricciones para limitar las visitas de los estadounidenses a la mayor de las Antillas.

Desde el 5 de junio la administración de Donald Trump suspendió los viajes educativos grupales pueblo a pueblo, una de las formas de conocer la isla más empleadas por los norteamericanos, quienes tienen prohibido ir a Cuba como turistas.

El ejecutivo del republicano también eliminó los cruceros hacia la nación vecina, una opción escogida por cientos de miles de estadounidenses, como parte de un veto contra diversas embarcaciones y aeronaves que ya no podrán dirigirse al territorio caribeño.

Las noticias sobre la imposición de multas o castigos por presuntas violaciones del bloqueo de casi 60 años a Cuba son frecuentes bajo cualquier administración norteamericana y en muchos casos evidencian el carácter extraterritorial del cerco condenado por la inmensa mayoría de la comunidad internacional. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/193343-consecuencia-del-bloqueo-eeuu-penaliza-tres-firmas>



Radio Habana Cuba